

Autoriza devolución de gastos al  
Sr. Víctor Contreras Carrillo

Huépil, 27 de mayo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1911 / 2019 /

### VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La rendición de gastos documentada del 08/05/2019 por viaje a Los Ángeles realizar cometidos de servicios.
- Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- Decreto Alcaldicio n° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

- APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$13.554- (trece mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Víctor Contreras Carrillo.
- Impútese el valor del gasto de \$13.554.- a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas
- FDA/ GPL/MWC/vao